COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 02/2019

CONTRATACION DIRECTA

Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 02/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** con **RUC N° 786584-8,** domiciliada en las calles **Cnel. Alfredo Ramos y Tayi,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 786.584**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS– AD REFERENDUM 2019"**, Ref. **CD N° 01/2019** - Resolución N° 01/19, de fecha 14 de enero del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS– AD REFERENDUM 2019"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el
ID N° **355.578.**

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
Diario Express

2	1	1	330	10	99	200	Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.373.000
2	1	6	330	10	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.940.000
2	1	6	330	30	11	260	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.495.000
2	1	7	330	30	11	270	Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.100.000
2	1	9	330	30	11	201	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.600.000
TOTAL GENERAL:								**27.508.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 01/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 01/2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 27.508.000).-Guaraníes veinte y siete millones quinientos ocho mil guaraníes;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara en forma diaria conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las Órdenes de Compra emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2019, siendo entregado los periódicos en las unidades responsables de la ejecución presupuestaria en el horario de 06:00hs; posterior a las 24 (veinte y cuatro) horas a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.**
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Carlos Antonio López c/ Nuñez Chávez.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Lic. Alberto Ward Cáceres
Director
Diario Express

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 18 de Enero del 2019.-

ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES
C.I. N° 786.584
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

ANEXO I:

CD Nº 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019"

OFERENTE: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	500	7.500	3.750.000
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos – Ultima Hora	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	475	7.500	3.562.500
3	55101504-001	Adquisición de Periódicos – La Nación	La Nación	Paraguay	Unidad	Unidad	475	7.500	3.562.500
4	55101504-001	Adquisición de Periódicos - Popular	Popular	Paraguay	Unidad	Unidad	428	3.500	1.498.000
TOTAL:									12.373.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE INTENDENCIA DE LA ARMADA FF-10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	392	7.500	2.940.000
TOTAL:									**2.940.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF-30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	233	7.500	1.747.500
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos – Ultima Hora	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	233	7.500	1.747.500
TOTAL:									3.495.000

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF-30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	340	7.500	2.550.000
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos – Ultima Hora	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	340	7.500	2.550.000
TOTAL:									**5.100.000**

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	CINAE FF-30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	240	7.500	1.800.000
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos – Ultima Hora	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	240	7.500	1.800.000
TOTAL:									**3.600.000**
TOTAL ADJUDICADO:									**27.508.000**

ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES
C.I. N° 786.584
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express